

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del señor Comisionado: se reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor del señor José Guadalupe Matute, vecino de la villa de Estelí, la suma de ochocientos sesenta i seis pesos sesenta i cinco centavos (\$ 866-65 ¢); que la Tesorería general pagará en vales de segunda—Granada, mayo 8 de 1869—Guzman.

